República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Personería Jurídica 10917 del 1° de Diciembre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional

Facultad de Citohistología

en atención a que

# Liliana Andrea Neisa Ramos

C.C. 53.122.670 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos del plan de estudios, le confiere el título de

# Tecnólogo en Citohistología

En testimonio de ello, se firma y refrenda con los respectivos sellos en Bogotá, D.C. a los 6 del mes de Diciembre de 2006

Presidente Consejo Superior

Rector

Vicerrector Académica

Secretario General

Decano

Secretaria Académica

Número de Registro 262 Número de Folio 24

Bogotá, D. C. Diciembre 6 de 2006

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CITOHISTOTECNOLOGÍA
Personería Jurídica N°. 03836 de Mayo 9 de 1989 del M.E.N.

# *Acta de Grado No. 024*

*En la ciudad de Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes diciembre 2006, en el Auditorio Guillermo Fergusson, del Hospital de San José, de conformidad con el Acuerdo N° 1309 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Sesión Ordinaria No. 207 del 28 de noviembre de 2006, se realizó acto solemne para otorgar el título de:*

## *Tecnólogo en Citohistología*

*a*

## *Liliana Andrea Neisa Ramos*

*Identificada con cédula de ciudadanía N° 53,122,670 expedida en Bogotá D.C., como consta en el acta 024, folio 009 del libro de actas.*

*Se confiere este título en nombre del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento que la mencionada estudiante cursó y aprobó todas las asignaturas del pénsum reglamentario para el programa de Tecnología en Citohistología y cumplió con todos los requisitos exigidos para el efecto por la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud*

*Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).*

*Presidente Consejo Superior*

*Rector*

*Vicerrector Académico*

*Secretario General*

*Decana*

*Secretaria Académica*